

BASES DE LA PROMOCIÓN ORO “PRUÉBAME, NO TE COSTARÁ NADA”

1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

S.A. DAMM, con domicilio social en c/ Roselló, 515 provista del CIF núm. A08000820 organiza una promoción denominada **“PRUÉBAME, NO TE COSTARÁ NADA”** (en adelante, la **“PROMOCIÓN”**), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca **“ORO”**, de propiedad y registrada por S.A. DAMM. Dicha promoción se regirá por las siguientes Bases Legales.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMIDAS

La **PROMOCIÓN** está dirigida a aquellos consumidores finales que adquieran seis botellas de 25 cl o seis latas de 33 cl de cerveza **ORO** que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Únicamente podrán tomar parte en la **PROMOCIÓN** las personas mayores de 18 años residentes en el territorio español.

Queda expresamente excluida de la presente **PROMOCIÓN** cualquier persona trabajadora de S.A.DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la **PROMOCIÓN**.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente, aún si resultan ganadoras.

3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La **PROMOCIÓN** empezará el 1 de octubre de 2020 y finalizará cuando se hayan alcanzado las 1.500 primeras participaciones válidas y/o hasta una fecha máxima de participación hasta el 31 de diciembre de 2020.

4.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REGALOS.

Por la compra de seis botellas de 25 cl o seis latas de 33 cl de cerveza **ORO** en grandes superficies, que conste en un único ticket de compra, dentro del periodo promocional establecido, al usuario que cumpla con la mecánica promocional y resto de condiciones reflejadas en las presentes Bases Legales se le reembolsará el importe recomendado de un máximo de 4,14€ por la compra de seis botellas de 25 cl o seis latas de 33 cl de cerveza **ORO**.

Para poder cobrar el importe indicado en el ticket de la compra realizada de cerveza **ORO** el usuario deberá acceder a la web promocional www.pruebameoro.es, donde tendrá que proceder a registrar sus datos personales (email, nombre y apellidos), adjuntar copia del ticket de compra donde se pueda leer con claridad que se ha realizado la compra según las condiciones estipuladas en las presentes bases y aceptar las mismas.

Se reembolsará el importe de la compra de seis botellas de 25 cl o seis latas de 33 cl de cerveza **ORO** por persona y ticket de compra hasta un máximo del precio recomendado de 4,14 € Tan sólo es válida una participación por usuario y número de cuenta.

Finalizado el proceso de registro, se procederá a la validación de dicha participación en el plazo máximo de 72 horas y en un plazo de 15 días desde la confirmación de la validación, se reintegrará el valor de la compra al participante mediante transferencia al número de cuenta bancario indicado en el formulario de registro.

S.A. DAMM se reserva el derecho de pedir el ticket original de compra subido en el momento de registrarse. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el ticket

de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S.A. DAMM al mismo tiempo que la presente promoción o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases, el usuario no tendrá derecho al reembolso del dinero gastado en la compra de cerveza ORO.

5.- RESPONSABILIDADES

S.A. DAMM no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún usuario, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hace responsable S.A. DAMM por la imposibilidad de registrar algún usuario debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten ilegibles, incompletas, erróneas o falsas.

6.- ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración pueden contactar a través de la siguiente dirección de correo electrónico: oro@pro.agency

7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: ATT OFICINA DE PRIVACIDAD REF: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@oro.eus .

8.- RESERVAS Y LIMITACIONES

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

9.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A.DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores.